

Dependencia: Secretaría de Gobierno.

Contratos por Adjudicación Directa 2015.

Proceso de Adjudicación Directa.

Núm. De Expediente	Fundamento Jurídico Aplicado	Descripción de los Bienes o Servicios Contratados	Cotizaciones consideradas	
			Nombre Completo de los Proveedores	Monto de las cotizaciones

De conformidad con el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, es competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno efectuar los procesos de adjudicación, los cuales pueden verificarse:

http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=8198

Con fundamento al artículo 36 y 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, puede remitir su solicitud si desea mayor información mediante el formato establecido y que podrá descargar:

http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=5728

